

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 39 DE 2022,  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS DERIVADOS DEL  
PETROLEO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LAS AMBULANCIAS Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA  
E.S.E. METROSALUD.**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución de apertura N° 7851 del 31/03/2022, la gerente de la entidad, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N° 39, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES REQUERIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, LAS AMBULANCIAS Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LA E.S.E METROSALUD".
2. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG 220181 y Rubro presupuestal 212020100302 del 28/03/2022, expedido por el Área de Presupuesto, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$295.000.000). Incluido IVA.
3. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día El día 18 de abril de 2022, a las 11:20 a.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

NUMERO	OFERENTE	RADICADO	FECHA	HORA ENTREGA	VALOR DESCUENTO POR GALON
1	DIEGO LOPEZ S.A.S	R-2412	18/04/2022	10:18 a.m	\$200
2	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	R-2416	18/04/2022	10:29 a.m	\$250

4. Que el día 20 de abril de 2022, se publicó en la página del web Metrosalud el informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados y para que se presentaran observaciones al mismo.

5. Que cumplido el tiempo para que presentaran observaciones a la evaluación preliminar, se procedió a realizar la evaluación definitiva adjudicando al proponente GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S cuya propuesta cumplió con los requisitos jurídicos y técnicos, por ser la propuesta más favorable para la empresa en condiciones de calidad y precio, según informe final.

En merito a lo expuesto, se

**RESUELVE,**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar la convocatoria pública para contratar el Suministro de combustibles requeridos para el parque automotor, las ambulancias y las plantas eléctricas de la E.S.E METROSALUD a la empresa **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S**, con NIT 900.459.737-5, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$295.000.000)** incluidos impuestos a que haya lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** GUSTAVO ENRIQUE MENDIETA CHACON, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.488.809, quien obra en representación de la empresa GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución procede recurso de reposición, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución queda notificada a través de la página web de Metrosalud, [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co) link de contratación.

**ARTICULO QUINTO:** El presenta Acto Administrativo rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ**  
 Gerente E.S.E Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyecto:	Luz Aldé Saldarriaga Urrego - Abogada Contratista		26/04/2022
Revisó:	Carlos Alberto Díaz Gutierrez. Líder de Programa de Contratación		26/04/2022
Revisó:	Liliana María Álvarez Gómez - Asesora Jurídica		26/04/2022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo - Director Administrativo		26/04/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma